PODER

de 2 JUL. 2001.

Quito, 2 JUL. 2001

de Barra, un rum..... wador, poder gana-dvo amplio y sull-momaante a Ameri-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**

COMPAÑIA HERSA HERNAN SALGADO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía HERSA HER-NAN SALGADO CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 200,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito

Metropolitano de Quito el 4 de abril del 2001 y el 5 de

junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3267

El capital actual suscrito de US\$ 400,00 está dividido en

Dr. Víctor Cevallos Vásquez **SECRETARIO GENERAL**

والأناف والمناف والمعالية المعالية

400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

antititra las respectivas facultades. El presente poder se otorga sin par-juicio de otros poderes que Ameri-can Airlines, Iris., extienda para otros asuntos o negocios a fevor de

r la representación de la Po-lle en cuyo nombre procedo gente es logitario.

jg/10019A.P.

o per el Oto

doe Uni

BR Lavender REPUBLICA DEL ECUADOR Andrewel del Ecua

Mi-16.9 Decector

Feche: 13 de Noviembre del 2000 Artino Ontaneda Luciano Cónsul General de Primera del Ecuador RAZON DE PROTOCOLIZACION:

del año dos mil. Irmado; Doctor Luis Humbero Neves Dévis. NOTA-RIO QUINTO DEL DISTRUTO ME TROPOLITANO DE QUITO. Se protocolizó ente mi en fe de ello con

misma compatila concedió
del ESTUDIO JUPROICO
BUSTAMANTE Y PEREZ /
DOS CIA. LIDA. - Se tijó un
para companiato por

CANTON QUITO.
RESOLUCION No. 01.C.U. 2048
ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑAS DE

collectión otorgada ante el Notario Quinto del Disetto lifetropolitano de Culto el 25 de noviembre del 2000 que contiento la Calificación del Po-der cun el Información que contient der que el Bi

Samelo Pa.

Sorando Sora

2001 RERUFIVE ARTICULO FRANCRO CALIFICAR de suficientes los documentes otor gados en el enteros, silentes al Po-der y Revussione de Poder consta-tes en la protocolización referida. ARTICULO SEGUNDO.- DISPO-NER que el Registrador Microselli del Distito Metropolitano de Custo.

ricine les donde regulates legales por le que se la acepta di trimit verbal aumanto propuesto. Clies de demandado LLIIG TAVICIAMO PLO PES ENTIQUEZ, a quian se le un Se por la case y a tratas en monte las epiriones constantes de Autre y la de los Belloras Presidente del Te-bunal de Manores y uno de los Be-flores agentes flecales de lo pasal de Pichische. Alente el pramento granifestado por la Actora en el au-

Johanneure. Juez.
Petermeque. Juez.
Lo que comunico e Unted pere los 6-nos de ley, previnténdate de la obje-nición que tiene de seriair coedero.

)1.- Las FINSS.- VIS-negimiente de la pre-

conformidad con los arts. 119 de idigo Civil y 88 del Cádigo de Pro dimiento Civil Agráguese al pro-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TEXTILES EL INCA **TEXINCA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía TEX-TILES EL INCA TEXINCA CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.3193 de 28 JUN. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA WASHEINST WASHINGTON ENGLISH INSTITUTE INSTITUTO DE INGLES WASHINGTON S.A.

Se comunica al público que la compañía WAS-HEINST WASHINGTON ENGLISH INSTITUTE INSTITUTO DE INGLES WASHINGTON S.A. aumentó su capital en US \$ 1.600 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución

R DEL ECUAI **JUZGADO SEGUNDO** ESMERALD.

JUICIO: DIVORCIO NA: 79-2001

ACTOR: LUIS ALBERTO SAI DEM: MARIANA DE JESUS CUANTIA INDT.

JUEZ DE LA CAUSA: DR. 1 JACOME

JUZGADO SEGUNDO DE LO das, mayo 21 del 2001, las La demanda de Divorcio que ra completa y reune los requi: en la ley, razón por la cual se te en juicio Verbal sumario. E conformidad con el Art. 86 de dimiento Civil citase e la derr DE JESUS TAPIA GAIBOR, demanda y esta Providencia tracto, y por tres veces public da en uno de los periódicos ción que se editan en esta c Cuéntese esta caus: Presidente de H. Tribunal de